

## Acta N°: 006

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día martes 5 de abril del año dos mil Veintidos, Presidida por la Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puentes - Garza, Victor Hugo Bonagas Gudiel, Vice Alcaldes Municipal, con la Participación de los Señores Regidores: Diana Patricia Urbina Salas, David Omar Urbina Leidecho, Josue Vinicio Milla Mo Mauda, Juan José Pineda Soza, Elisa Bonilla Palma, Marlen Jaskelins Palma Cordova, -





Patronato del barrio Guanacasté, Yoro. Nosotras,  
como Miembros del Patronato hacemos del lo-  
nacimiento que hemos estado trabajando des-  
de el año 2021, a Raíz de los Huracanes  
Eta e Iota, los cuales fuimos afectados di-  
rectamente. Tomamos la iniciativa de patro-  
nar y trabajar por nuestro barrio, intentando  
por nosotros como Miembros Directivos de-  
aportar el Valor de un cañón (Lps 1,450.50)  
y los demás con una colaboración de (100.00)  
y así sucesivamente, hemos solicitado a Per-  
sonas conscientes por la Problemática que viv-  
mos de las gestiones que realizamos a la  
ORABI y FUNACH, fuimos beneficiados con un pe-  
queño lote de Cañones sin embargo no son  
suficientes para cubrir la ribera del Rio Gua-  
nacasté, (Sólo La Planada) y es por ello que  
los estamos solicitando: 1.- Cañones 2.- Pied-  
ras 3.- Relleno 4.- Escavadora 5.- Acompañamiento  
Profesional (Ingeniero o Arquitecto) C).- Del Di-  
rector del Centro de Educación Básica "Dario  
Rolando Urbina Fernandez" Con muestras de la  
solidaridad y estima nos dirigimos a ustedes  
muy respetuosamente en Ocasión de Soli-  
darnos la Instalación del Descontaminado para  
Degas Pluviales en el Centro Educativo "Dario  
Rolando Urbina Fernandez" Ubicado en la ca-  
lles Rafael Diaz Chavez, del Municipio de  
Yoro, Departamento de Yoro, de igual mane-  
ra, los solicitamos la Donación de 20 cajas  
de mascarillas para los educandos de Pri-  
mo a tercer grado. Cabe mencionar que el  
fin primordial de la Donación, es prevenir  
el contagio de COVID-19 a actual fuente a-  
los riesgos, así como las Pautas de auto-  
cuidado Sanitario, garantizando las condiciones  
de Salud e higiene necesarias para los estuden-  
tes, proporcionando de esta manera un entorno



Seguio a clases Semi-Presenciales. D. Del D. del Centro de Educación Basica "Dario Rolando Urbina Fernandez". Yo Santos Saúl Babunzo Mijia, mayor de edad, casado, Hondureño y de este Municipio, con Documento Nacional de Identificación DNI N° 1801-1774-00976, con el debido respeto comparezco ante ustedes solicitando en condición de Director, Previo a los tramites legales de extienda el Dominio Pleno del Centro-Educativo "Dario Rolando Urbina Fernandez" ubicado en la colonia Rafael Diaz Alvarez de esta ciudad de Yoro, departamento de Yoro y linderos de la siguiente manera: Al Norte: con campo de Fútbol, Al Sur: con Calle de por medio y Propiedad de Luis Dinolfo Maldonado, Al Este: con Calle de por medio y Propiedad de Delmiel Omar Perez y Maria del Carmen Aguilar. Al Oeste: con Calle de Por medio y Propiedad de Maria Santos Garcia y Valentina Paredano; a la Honorable Corporacion Municipal Formulo la Peticion de Soberanía en atribucion a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Municipalidades Vigente, mediante lo cual se pido admitirla y Previo los tramites legales, resolver de Acuerdo a lo Solicitado, Ordenando a la Secretaria de este Departamento extienda Certificación correspondiente y Autorizar a la Señora Gladys Municipal para que comparezca ante un notario hábil de la localidad a extenderme la Escritura correspondiente a mis costas. C).- Del Comandante Local Pedro Ulises Barahona (Cuerpo de Bomberos).- Por este medio solicito a esta Corporacion Municipal muy respetuosamente se nos amplie el termino del Contestado del Punto 9.17 establecido en Acto N° 21 de fecha 07 de diciembre del año 2018, donde se entrega en Donacion un terreno





ubicado en el barrio San José, con las siguientes medidas y colindancias. - Al Norte: con Calle de Por Medio y oficina Departamental de la Policía Nacional y mide 143.00 metros lineales. Al Sur: con Propiedad de la Municipalidad de Yoro y mide 146.92 metros lineales. Al Este: con Avenida de Junta de Agua de barrio El Fontano y mide 80.20 metros lineales. Al Oeste: con Propiedad del Ministerio Público y mide 79.38 metros lineales, haciendo un total de 11,225.72 metros cuadrados, equivalentes 1.61 manzanas, a su vez solicitar a esta Corporación Municipal que la cláusula interpuesta en el Punto de Venta que antecede mencionado como tiempo de gracia de diez (10) años sea válida a partir de la entrega de la Escritura Pública del Terreno antes mencionado. - P.º. - Del Señor José Danilo Betancourt Alvarado. - El motivo de la Presente es para solicitar de la manera más atenta me puedan otorgar permiso para instalar una Bomba para Venta de Combustible con capacidad de 900 galones, la que está ubicada en el barrio El Salitre en la Comunidad de Laguna de La Capa, Yoro, p.º. - Del Señor Alvaro Johnny Osegueira Sanchez, por medio de la presente, Yo, Alvaro Johnny Osegueira Sanchez uno de la Ciudad de Yoro y con documento de identificación DNI N.º 1801-1920-00005, los estoy solicitando ayuda económica para gastos médicos, ya que viajo a la Ciudad de El Progreso, en este departamento de Yoro, para realizarme Hemodiálisis día de por medio y por mi padecimiento me veo imposibilitado a poder trabajar. - P.º. - Del Presidente del Racional de la Comuna.



bre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Kiloma, La Trinidad, Yoro. El motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una constancia de exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad. I.- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de Mesales, La Trinidad, Reciban en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Mesales La Trinidad, Yoro, la presente es para solicitar de manera muy respetuosamente su ayuda consistente en extendernos una constancia de exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad. II.- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de la Fortuna, La Trinidad, Reciban en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de la Fortuna, La Trinidad, Yoro, el motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosamente su ayuda consistente en extendernos una constancia de exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasa por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad. K)- Del Presi-



Presidente del Patronato de la Comunidad de Brisas de la Misión, La Trinidad, Reciban en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Brisas de la Misión, La Trinidad, Yoro, El motivo de la Presente es para solicitar de manera muy respetuosamente su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad.

D).- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de El Paraíso, La Trinidad, Reciba en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de El Paraíso, La Trinidad, Yoro. El motivo de la Presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración de pago donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad.

D).- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de El Chorro, La Trinidad, Reciban en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de El Chorro, La Trinidad - Yoro. El motivo de la Presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no deberá realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad.

Genial





Presentación que se va a realizar en nuestra comunidad. N).- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de la Misión la Trinidad.

Reciban en Nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de la Misión, la Trinidad, Yoro, el motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no debería realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad.

N).- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de Agua Blanca, la Trinidad Reciban en nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de Agua Blanca, la Trinidad, Yoro el motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no debería realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar en nuestra comunidad.

O).- Del Presidente del Patronato de la Comunidad de los Delicias, Subirana Reciban en Nombre del Patronato Pro-Mejoramiento de la Comunidad de los Delicias Subirana, Yoro. El motivo de la presente es para solicitar de manera muy respetuosa su ayuda consistente en extendernos una Constancia de Exoneración en donde se diga que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no debería realizar ningún pago en concepto de tasas por servicios y montos por contribución en mejoras, por el Proyecto de Electrificación que se va a realizar





de nuestra Comunidad. P).- Del Representante de la Empresa de Telecomunicaciones SERCOM de Honduras S.A. de C.V. El motivo de la Presentación es para notificarlos que se entregó documentación respectiva al Proyecto: TRONCAL FO 48 CONTINUACION OLA 02-YORO 01 YOR 01, parte del Proyecto tendió Jurisdicción en el municipio de Yoro, Yoro, en el cual se estaba instalando 26,474 m. de Fibra Optica, 362 postes de madera (concreto) Hemos entrega de la siguiente documentación: Memoria Técnica, Contrato Uso de Postos - ENEE, Escritura de Constitución de la Empresa, Copia de ID y RTN del Propietario de la Empresa, Presupuesto de la obra, Planos Esquemáticos, Permiso a nombre de: a nombre de: (1) SERCOM DE HONDURAS, RTN: 08019003250060 (2)

Dominio Pleno: La Honorable Corporación Municipal, conoció tres (3) solicitudes de Dominio Pleno a nombre de 1.- Rosa María Arizón, 2.- José Orlando Quezada Medina, 3.- Henry Geovanni Martínez Villafraña y Yenny Montalván Fuentes. 8.- Asuntos Varios 8.1 En Respuesta a la Solicitud de la Comisión de iniciativa de Agua Potable, María Elena Figueroa. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos aprobó otorgarle el Permiso de Operación Anual de la Microempresa antes mencionada. 8.2) En Respuesta a la Solicitud presentada por los miembros del Patronato del barrio Guadacastec. La Honorable Corporación Municipal acordó Remitir al departamento de ingeniería dicha solicitud para que realice el estudio del Proyecto y a pagar en lo que cabe a nuestro alcance como Corporación Municipal. 8.3 En Respuesta a la solicitud del Director del C.E.B "Donato Meléndez Lebrón Fernández de la Colonia Rafael Díaz Chavéz, solicitando la instalación de

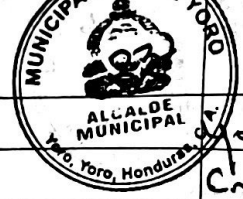


decontaminado para aguas Pluviales. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos decide: Remite al Departamento de Ingeniería Municipal para que realice el estudio respectivo y poder apoyarlo, ya que es un proyecto relativamente cómodo. También aprueba la Donación de 20 cajas de moscajillas para el comienzo de las clases semi-presenciales, para educandos de Primero a tercer grado. 8.4

En Respuesta a la solicitud del Director del C.E.B "Dario Rolando Urbina Fernandez" de la Sr. Lonia Rafael Diaz Chavez, solicitando se le extienda el Dominio Pleno de dicho Centro Educativo. La Honorable Corporación Municipal decide Remitirlo al Departamento de Catastro Municipal y al Departamento legal para su respectivo trámite de legalización. 8.5

En Respuesta a la solicitud del Comandante del Cuerpo de Bombero Pedro Ulises Borahana sobre la ampliación del Punto de Agua sobre el Plazo para la construcción del Edificio. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos decide: Aprobar un (1) año de Plazo para trámites de legalización del Predio y construcción del Edificio. 8.6

En Respuesta a la solicitud del Señor Danilo Betoncourt Almonarez sobre la Instalación de una Bomba para Venta de Combustible en la Comunidad del Salitre, Laguna de la Caca. La Honorable Corporación Municipal lo admite y a su vez lo remite a la Unidad Municipal Ambiental UMA e Ingeniería Municipal, para que se haga una inspección de campo y verificar que no hay inconveniente y cumple con los requisitos previos para que el Señor Betoncourt instale la Bomba de Combustible en dicha forma, ya que la Corporación Municipal solamente está facultada para extender el permiso de construcción.



...a que otros pumiso sus potestad de otros...  
antes del Estado, como sea ambiente para e-  
lorgar licencia ambiental y Permiso de Opera-  
ción. **8.7** En Respuesta a la Solicitud del  
Señor Oswaro Jobany Osagueira Sanchez, sobre  
ayuda Economica para gastos medicos. La  
Honorable Corporación Municipal por unanime-  
dad de Votos, Aprueba la Ayuda Economica de  
Lps 2000.00 (dos mil limpios exactos) por un  
termino de tres meses (3) abril, mayo y Junio..  
2022 **8.8** En Respuesta a la Solicitud del  
Presidente del Patronato de la Comunidad  
de Kiloma, la Trinidad, Yoro, sobre una Con-  
stancia de Exoneración de pago de tasa por ser-  
vicios y monto por construcción en mejoras  
La Honorable Corporación Municipal por una  
unimidad de Votos Aprueba Extender dicha  
Constancia **8.9** En Respuesta a la Solicitud  
del Presidente del Patronato de la Comuni-  
dad de Moseales, la Trinidad, sobre una  
Constancia de Exoneración de pago de Tasa  
por servicios y monto por construcción en  
mejoras. La Honorable Corporación Municipal  
por unanimidad de Votos aprueba extender  
dicha Constancia. **8.10** En Respuesta a la  
Solicitud del Presidente del Patronato de la  
Comunidad de la Fortuna, la Trinidad, sobre  
una Constancia Exoneración de Pago de tasa  
por servicios y monto por construcción en me-  
joras. La Honorable Corporación Municipal por  
unanimidad de Votos aprueba, Extender dicha  
Constancia **8.11** En Respuesta a la Solici-  
tud del Presidente del Patronato de la Comuni-  
dad de Divisa de la Nación, la Trinidad sobre  
una Constancia de Exoneración de pago  
de tasa por servicios y monto por constru-  
ción en mejoras. La Honorable Corporación  
Municipal por unanimidad de Votos Aprueba





Extiende dicha Constancia 8.12 En Respuesta a la solicitud del Presidente de Patronato de la comunidad de El Paraíso, La Trinidad, sobre una Constancia de Exoneración de Pago de tasa por servicios y monto por construcción en mejoras. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba Extiende dicha Constancia 8.13 En Respuesta a la solicitud del Presidente del Patronato de la comunidad del No. 10, La Trinidad, y 10 sobre una Constancia de Exoneración de Pago de tasa por servicios y monto por construcción en mejoras, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba Extiende dicha Constancia 8.14 En Respuesta a la solicitud de Presidente del Patronato de la comunidad de la Unión La Trinidad, y 10, sobre una Constancia de Exoneración de pago de tasa por servicios y monto por construcción y mejoras, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba Extiende dicha Constancia 8.15 En Respuesta a la solicitud del Presidente de Patronato de la comunidad de Agua Blanca, La Trinidad sobre una Constancia de Exoneración de Pago de tasa por servicios y monto por construcción en mejoras. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de Votos Aprueba Extiende dicha Constancia 8.16 En Respuesta a la solicitud del Presidente del Patronato de la comunidad de Los Delfines de Subisara, sobre una Constancia de Exoneración de Pago de tasa por servicios y monto por construcción en mejoras. La Honorable Corporación Municipal Aprueba Extiende dicha Constancia 8.17 En Respuesta a la solicitud Presentada de la Empresa de Telecomunicaciones SERCOM DE HONDURAS S.A. de C.V. (TRONCAL FO 48 Continúa OIA - bajo 02 - YORO - bajo 01 YOR) La Hono.

Genial





Consejo Municipal por unanimidad de votos aprobó dicha solicitud y la envió al departamento de catastro municipal y al departamento de control tributario para darle trámite correspondiente. - Del Registro Municipal Juan José Pinada Josa, informa que recibió la comisión del Patronato de la Comunidad de Financiera Ramirez, atendidos por su Personero y el Vice Deseo Víctor Hugo Barajas Gaudel, ellos solicitan se le conceda el Proyecto de Electrificación, trabajos consigno el Presupuesto de la Obra la cual asciende en \$ 73,000.00 dólares (setenta y tres mil dólares), dicho Proyecto está beneficiando a una sesenta familias. - El Registro Municipal Juan José Pinada Josa, entregó solicitud, Presupuesto y Plano sobre el Proyecto a la Señora Deseosa Martha Micaela Puente Garza, para que le de su opinión al Proyecto y pueda tomar una decisión. Del Registro Municipal Josue Unilio Muello Mucedo habla sobre la problemática Vial Motovelata de dos Ruedas, tema que quedó pendiente. - La Señora Deseosa Martha Micaela Puente Garza informa que da un espacio para que la Comisión de Emigrantes Retornados tengan una Casa Visitas donde dan a conocer en que consiste la misión dando a conocer la Comisión de Emigrantes Retornados, basada en la fe. - Trabajando con Personas Retornadas dando apoyo a los jóvenes y adultos Retornados, lo cual consiste en dar formación como sus estudios, Oficios, Mecanicas, Soldadura, emprendimientos, donde ellos puedan optar a trabajar o perfeccionar su estudio u oficio, donde son apoyados con Capital Semilla para su propia micro empresa, en conjunto con los obreros los los dos países que forman continúan formando a Jóvenes que retornan a sus Pueblos, más



de (400) Personas se han beneficiado en nuestro municipio, ya que es uno de los municipios más afectados, al retornar les entregan una tarjeta la cual les sirve para hacer compras en supermercados para la compra de alimentos y así llevar comida a sus hogares, todas estas ayudas son en base a gestiones de la Organización "Misionera" y se solicita a la Corporación Municipal retome este tema ya que han sido de gran apoyo en años anteriores, de lo cual solicitan hacer alianza entre municipio integrando los municipios de Yoro, Subas y Victoria. El Asesor Legal Abogado Luis Arnaldo Sierra Cruz, sobre el caso de los Predios del Abogado Oscar Juan Urbina Nolasco: manifiesta que abogada al Registrador del Instituto de la Propiedad (IP) sobre el caso del Dominio Pleno del Abogado Oscar Juan Urbina Nolasco, Pese a que según ley no tienen conocimiento el motivo por el cual no admite dicho trámite de Predios, para Registrarlos ante esta Entidad. El Jefe de Catastro Municipal: Señor Rodrigo Padilla Lora me expresa que debemos dar un buen servicio a la Ciudadanía, sino es el Registrador encargado de Infraestructura, Caminos y Dominios Plenos se debe delegar a otro Registrador para dar diligencia muy respetuosamente solicitamos asignar a otra Persona para el depósito de Catastro ya que actualmente se cuenta con poca personal y la demanda es su persona y así avanzar en el trabajo expresa que el Jefe Registrador en la administración de Oscar Orlando Burgos, junto al actual Registrador Fernando Roberto Olcayado Sierra y debe como son los procesos, y manifiesta que esta para agilizar los procesos y cubrir las espaldas a la Corporación. El Jefe de Catastro Municipal: Señor Rodrigo Padilla Lora me sol-



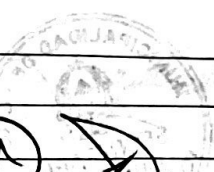
Esta no compareció el Solicitante de Dominio Pleno a la Reunión de Corporación para su aprobación, Pero la Corporación Municipal en Pleno dice que se debe estar Presente para la Reunión de Corporación el Solicitante para confirmar ordenanzas y medidas del Dominio Pleno. Solicitado, ya que es Potestad de la Corporación Municipal la Aprobación del mismo. **8.10**

La Sindicatura Municipal Rosa Luisa Valladares Sobista a la Alcaldesa Municipal Martha Micaela Puente Barera solicita otra Persona para manejar la Caja Chica ya que las múltiples ocupaciones del departamento de Secretarías me impiden llevar esta labor, la Señora Alcaldesa Municipal Propone a la Licenciada Wendy Cardina Maldonado Ramos, Jefe de Recursos Humanos de esta Corporación Municipal para que ella pueda administrar estos fondos. - El Asesor Legal Abogado Juan Arnaldo Sierra Cruz da a conocer Demanda de Prestaciones Laborales de la Abogada Jasmin Cuevas, de lo cual está haciendo las averiguaciones Pertinentes. - El Asesor Legal Abogado Juan Arnaldo Sierra Cruz da a conocer sobre el caso MADEXTRANS S. DE R. L. de lo cual está ya la Resolución Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades en su artículo n.º 25 manifiesta que la Corporación Municipal es el Órgano deliberativo de la Municipalidad Gloriosa por el Pueblo y máxima Autoridad dentro del dominio municipal, Procto a realizar cualquier otra que sea sobre dicho.

**Proclamo Administrativo:** Emita una Resolución, una vez manifestada la opinión expuesto por los Regidores se proceda a notificar al Abogado Representante de la Sociedad MADEXTRANS S. de R. de L. **9.** Y no habiendo más que tratar se cerró la sesión siendo la 1.10 pm.





*[Signature]*  
Milda Puentes G  
Alcalde Municipal



*[Signature]*  
Milda Puentes G  
Alcalde Municipal

*[Signature]*  
Diana Patricia Cubana G  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
David Oscar Urbina M.  
Regidor Municipal

~~*[Signature]*~~  
Josec Vilvo Murillo M  
Regidor Municipal

~~*[Signature]*~~  
Juan Jose Pineda Dosa,  
Regidor Municipal

~~*[Signature]*~~  
Elena Bonilla Palma  
Regidora Municipal

~~*[Signature]*~~  
Marlen Pacheco Palma  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Delvin Adonia Bonilla  
Regidora Municipal

*[Signature]*  
Gailin Amanda Bonilla  
Regidora Municipal

~~*[Signature]*~~  
Fernando Roberto Alvarado  
Regidor Municipal

*[Signature]*  
Wendy Virella  
Regidora Municipal





Rosa Rosa, Valladares  
Secretaria Municipal.

